

**NOTA N° 005/2023 UAI UNTREF**

Sáenz Peña, 20 de marzo de 2023.

Señor:  
Rector de la  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO  
Lic. Anibal Y. JOZAMI  
S                    /                    D

Me permito molestar su atención, con el propósito de elevarle el informe de “Cierre de Ejercicio 2022 – N° 01/2023”, incluido en el Planeamiento de Auditoría para el año 2023, a los fines de su conocimiento.

Se informa que dicho informe ya fuera enviado con anterioridad, al sector correspondiente, para su análisis y posterior descargo.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

**Lic. Carlos A.N. Bucci**  
**Auditor Interno Titular**  
**UNTREF**  
**Firma Digital Remota**

**BUCCI**  
**Carlos**  
**Antonio**  
**Nicolas**  
Firmado digitalmente por BUCCI Carlos Antonio Nicolas  
Fecha: 2023.04.18 15:12:10 -03'00'

**SEDE RECTORADO**  
Mosconi 2736 (B1674AHF), Sáenz Peña  
Provincia de Buenos Aires, República Argentina  
(+54 11) 4519-6010/13

[www.untref.edu.ar](http://www.untref.edu.ar)

Señor:  
Rector de la  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO  
Lic. Anibal Y. JOZAMI  
S                    /                    D

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Unidad de Auditoría Interna

Proyecto de Auditoría: **CIERRE DEL EJERCICIO AÑO 2023**

**Informe N° 01/2024.**

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

Informe Analítico

I-	Objeto	4
II-	Alcance	4 y 5
III-	Tarea Realizada	5 a 7
IV-	Marco de Referencia y Marco Normativo	7 y 8
V-	Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	8
VI-	Consideraciones previas a la conclusión	8 a 10
VII-	Conclusión	11

**Proyecto de Auditoría:**  
**Cierre del Ejercicio Año 2023**  
**Nº 01/2024**  
**Informe Ejecutivo**

El presente informe tiene como objeto participar y evaluar las actividades de cierre/post cierre del ejercicio 2023 con el fin de constatar la existencia, integridad y razonabilidad de los saldos expuestos en los registros contables, correspondientes a los fondos y valores en poder de la Tesorería.

Las actividades de cierre del ejercicio 2023 se llevaron a cabo en todas las dependencias de la Universidad, que manejan Fondos y Valores, que llevan registros, documentación y responsables de la guarda de bienes, los cuales son centralizados en el rectorado de Sáenz Peña.

Se realizó la verificación de las chequeras utilizadas, los comprobantes de facturas, recibos y remitos existentes en los distintos puntos y los libros rubricados.

Fueron parte de las tareas, el Secretario de Administración y Finanzas y el Auditor Interno Titular, procediendo al Arqueo de Fondos y Valores, Cierre de Libros y Corte de Documentación correspondiente al cierre del ejercicio 2023.

La labor de auditoría fue realizada teniendo como guía las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución Nº 152/02-SGN y Resolución Nº 03/11 – SGN, respectivamente, teniendo en cuenta los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría. Además, se realizó el seguimiento de los hallazgos efectuados por la UAI y otros organismos de control en anteriores informes.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea, por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

## **OBSERVACIONES**

---

Finalizadas las tareas de auditoría, esta Unidad de Auditoría Interna no encontró observaciones relevantes que deban ser mencionadas.

## **RECOMENDACIONES**

---

Al no tener observaciones relevantes, no fue necesario solicitar la opinión al sector auditado.

## **CONCLUSION**

---

Las tareas de cierre/post cierre del ejercicio 2023, fueron realizadas desarrollando todos los procedimientos necesarios para cumplimentar los arqueos de fondos y valores y los documentos reflejados en el corte de documentación. Los fondos y valores declarados por el organismo, corresponden a montos reales, que se caracterizan por criterios de liquidez, certeza y efectividad. Los registros verificados en el sistema de información, denotan un grado de actualización correcto, salvo por lo mencionado en las "Aclaraciones previas a la Conclusión".

***Sáenz Peña, 18 de marzo de 2024***